

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiendo presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 27 de noviembre de 2018, de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Tres Cantos, del presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios Tres Cantos Sociedad Anónima; del presupuesto de la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento del Suelo y la Vivienda Sociedad Anónima, y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tres Cantos, se hace público el resumen por capítulos de los mismos y la plantilla de personal de esta entidad para el año 2019.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACION	EUROS
I	Impuestos Directos	25.024.143,00
II	Impuestos Indirectos	2.624.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	6.945.175,11
IV	Transferencias Corrientes	10.925.902,06
V	Ingresos Patrimoniales	493.000,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	15.000,00
VIII	Activos Financieros	30.000,00
	TOTAL	46.057.220,17

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de Personal	12.444.283,75
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	29.430.829,14
III	Gastos Financieros	5.100,00
IV	Transferencias Corrientes	1.614.007,28
VI	Inversiones Reales	2.481.000,00
VII	Transferencias de Capital	42.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
	TOTAL	46.057.220,17

PERSONAL FUNCIONARIO		
Secretario General	A1	1
Interventor General	A1	1
Tesorero	A1	1
Escala Administración General Técnica	A1	6
Escala Administración General Administrativa	C1	15
Escala Administración General Auxiliar	C2	41
Escala Administración General Subalterna	E	16
Escala Administración Especial Técnica Superior	A1	12
Escala Administración Especial Técnica Media	A2	15
Subescala Técnica Media	B	1
Escala Administración Especial Técnica Auxiliar	C1	6
Escala Administración Especial Técnica Auxiliar	C2	1
Intendente Policía Local	A1	2
Inspector Policía Local	A2	1
Subinspector Policía Local	C1	3
Oficial Policía Local	C2	9
Oficial Policía Local	C1	1
Agente Policía Local	C2	58
Agente Policía Local (nueva creacion)	C1	1
Cometidos Especiales	A2	7
Cometidos Especiales	C1	5
Cometidos Especiales	C2	5
Personal de Oficios	E	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		209

PERSONAL LABORAL		
Director/a Gerente	A1	1
Técnico/a Deportivo	A1	1
Auxiliar Administrativo	C2	2
TOTAL PERSONAL LABORAL		4

FUNCIONARIOS DE EMPLEO		
Técnico de Alcaldía	FE	1
Jefe de Gabinete Alcaldía	FE	1
Director Técnico de Comunicación	FE	1
TOTAL FUNCIONARIO EMPLEO		3

TOTAL PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO 2019	216
--	-----

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Tres Cantos, a 26 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(03/42.125/18)

